

## Datos Generales

Gaceta N°:	21832
Fecha de la Gaceta:	18/07/1991
Norma:	LEY
Número de Norma:	18
Fecha de la Norma:	09/07/1991
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE MODIFICAN Y DEROGAN ARTICULOS DEL LIBRO I DEL CODIGO CIVIL.
Comentario:	Por mandato expreso de la norma en referencia, se modifican y derogan varias disposiciones del Libro I del Código Civil (Ley N°2 de 22 de agosto de 1916), quedando además derogadas todas aquellas normas vigentes que sean contrarias. TEMAS RELACIONADOS: LEY, MATRIMONIO, CODIGO CIVIL, ASAMBLEA LEGISLATIVA.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
CODIGO CIVIL
LEY
MATRIMONIO

## Referencias

LEY 18						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 18						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	2 (C. CIVIL)	22/08/1916	2418	07/09/1916	DEROGA Y MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó el Artículo 97, el numeral 3 del Artículo 98, y los Artículos 118, 119, 120, 150, 248 y 304; y derogó el numeral 2 del Artículo 94 y los Artículos 151, 152, 153, 154, 155, 156 y 157 del Código Civil.

# Jurisprudencia Constitucional

---